
**1er. Informe
de Actividades
Legislativas**

Wences
DIPUTADO FEDERAL 5 DTTTO.



CONTENIDO

- **Presentación**
- **Actividades Legislativas**
- **Iniciativas con Proyecto de Decreto**
- **Proposiciones con Punto de Acuerdo**
- **Gestiones realizadas en el Distrito V**



PRESENTACIÓN

De conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y; a los artículos 1, 3 y 4, 6 incisos c) y m) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hago presente a todos ustedes, mi Primer Informe de Actividades Legislativas.

El presente instrumento tiene por objeto dar cuenta de las actividades realizadas que como diputado federal he llevado a cabo durante el Primer Año de labores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; cuya responsabilidad me fue conferida por los ciudadanos habitantes del Distrito Electoral V del estado de Guerrero, en el marco del Proceso Electoral Federal 2015.

En este sentido, a través de los órganos oficiales de difusión parlamentaria, se informa tanto al órgano legislativo federal como a los ciudadanos representados, sobre acciones emprendidas en torno a la función legislativa y la agenda parlamentaria pactada por nuestros órganos de gobierno durante el primer año legislativo que comprende el periodo del 1º de septiembre de 2015 al 30 de agosto de 2016, tanto en sus periodos ordinarios y extraordinarios del pleno, como en los recesos de éste.

El contenido del presente informe se clasifica en dos rubros fundamentales: por un lado, se describe la participación en los órganos colegiados de la propia Cámara de Diputados, y por el otro, las propuestas formuladas a las diversas instancias legislativas bajo temáticas focalizadas.

Las Comisiones, en términos de lo señalado por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Durante este periodo me correspondió integrar tres Comisiones Ordinarias, el grupo de Amistad México-Cuba, así como ser parte del grupo de trabajo COCOPA-Asuntos Indígenas.

Mi objetivo en esta Legislatura ha sido y será el velar por las necesidades de nuestros pueblos más marginados, concretamente el sector indígena.

En este esfuerzo colectivo es deseable la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y económicas del país, situación que se refuerza si se considera que la sociedad, las instituciones, y sobre todo el Estado mexicano, en su conjunto, atraviesan por una situación de emergencia nacional, en la que no es deseable ni razonable anteponer ningún interés particular o partidista al interés general.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

La Comisión de Asuntos Indígenas lleva a cabo sus trabajos legislativos privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos, respetando la pluralidad de sus integrantes.

Asimismo aborda los trabajos encaminados a la armonización de la legislación nacional y los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas, con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales en los que México es parte, con el objeto de que el marco jurídico que rige la vida de los pueblos originarios responda a las necesidades y aspiraciones de éstos.

Esta Comisión revisa la normatividad y el diseño institucional que enmarcan la política de desarrollo integral de los pueblos indígenas, a fin de aportar elementos encaminados a lograr el desarrollo creciente y sostenible, así como el efectivo ejercicio de sus derechos sociales, políticos y económicos.

Asimismo, dentro del trabajo que desempeña esta Comisión se aprobó crear la Subcomisión de Dictamen y Agenda Legislativa, de la cual soy parte y que tiene el propósito de emitir dictámenes de los asuntos turnados, sean éstos de minutas, iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, así como de integrar una agenda legislativa, que incluya temas cruciales en materia de derechos de los pueblos indígenas.

PRIMER PERIODO ORDINARIO

OCTUBRE-FEBRERO

Reuniones de Junta Directiva

- 1ª Octubre 20, 2015
- 2ª Noviembre 4, 2015
- 3ª Noviembre 19, 2015
- 4ª Diciembre 8, 2015
- 5ª Febrero 3, 2016
- 6ª Febrero 9, 2016

Reuniones Ordinarias de Comisión

- Instalación. Octubre 13, 2015
- 1ª Noviembre 24, 2015
 - 2ª Diciembre 9, 2015
 - 3ª Febrero 9, 2016



Trabajo Legislativo	Desahogadas	Pendientes
Iniciativas	2	10
Minutas	3	2
Puntos de Acuerdo	5	2

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

**Primera Reunión del Grupo
Colegiado de Armonización
Legislativa Indígena
Octubre 21, 2015**

Arq. Jaime Martínez Valoz

Comisionado Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México de la Secretaría de Gobernación, CDPIIM

Arq. Javier López Sánchez

Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI

Objetivo: Trabajar sobre la armonización legislativa en materia de derechos indígenas.

Acuerdos: Impulsar una reforma constitucional en materia indígena. Se creó un grupo de trabajo para dar seguimiento a este proceso.

**Reunión con la Comisión
Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas**

Enero 22, 2016

C. P. Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI

Objetivo: Establecer mecanismos de interlocución
para tratar los asuntos relativos al desarrollo
y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

MARZO-AGOSTO

**Reuniones
Ordinarias de Comisión**

4^a Marzo 15, 2016

5^a Abril 21, 2016

6^a Junio 14, 2016

7^a Septiembre 20, 2016

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Reunión con la Comisión
Nacional para el Desarrollo
de los Pueblos Indígenas
Enero 21, 2016

C. P. Nuvia Mayorga Delgado

Directora General de la Comisión Nacional
para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI

Objetivo: Revisar los programas y la aplicación
presupuestaria de la dependencia.





GRUPO DE TRABAJO COCOPA-CAI

La creación de este grupo, del cual formo parte como integrante, se aprobó en la sesión ordinaria del 7 de abril de 2016. Tiene como finalidad analizar y desarrollar propuestas de iniciativas respecto al marco legal nacional en materia de derechos colectivos indígenas, en él participarán tanto representantes indígenas como expertos, organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales que el grupo de trabajo considere necesarios y pertinentes.

Todo lo anterior será coordinado por las Comisiones: Bicameral para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, y de Asuntos Indígenas.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Esta Comisión, de la cual formo parte, tiene como finalidad atender, revisar, opinar y, en su caso, dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo, turnadas por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, teniendo como propósito que la actividad legislativa obedezca al interés general de la nación y a la productividad que haga más competitivo a México, así como también promover políticas públicas que mejoren la planificación y estructuración de los presupuestos federales en materia de infraestructura para el transporte.

Todo esto se lleva a cabo mediante el análisis del marco jurídico e institucional para la promoción de la inversión en infraestructura en el país, así como entre otras cosas conociendo y evaluando el desarrollo de la infraestructura en los sectores de competencia de la Comisión.



PRIMER PERIODO ORDINARIO

OCTUBRE-FEBRERO

Reuniones
Ordinarias de Comisión

- 1ª Octubre 21, 2015
- 2ª Noviembre 25, 2015
- 3ª Febrero 16, 2016

REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Reunión con Gerardo Ruiz Esparza
Secretario de Comunicaciones
y Transportes
Octubre 28, 2016

Objetivo: Comentar las principales líneas de acción en el sector al conocer los proyectos en materia de infraestructura para el transporte, que se ejecutan en el país por esta dependencia.

Asimismo, se asumió el compromiso de establecer mecanismos de comunicación e interacción entre la Secretaría y la Comisión.

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO MARZO-AGOSTO

Reuniones Ordinarias de Comisión

4ª Marzo 17, 2016

5ª Abril 5, 2016



REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

Reunión con Raúl Murrieta Cummings
Subsecretario de Infraestructura
de la Secretaría de Comunicaciones
y Transportes del Gobierno Federal
Abril 19, 2016

Objetivo: Se reitera el compromiso de mantener constante comunicación con los actores del Gobierno Federal involucrados en el sector de infraestructura.

Trabajo Legislativo	Desahogadas	Pendientes
Iniciativas	---	---
Minutas	---	---
Puntos de Acuerdo	1	2

COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El objetivo que persigue esta Comisión, de la cual formo parte, es principalmente el estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos legislativos y las iniciativas que sean turnadas a esta Comisión con base en el marco jurídico de la Cámara de Diputados y el actual que rige a la institución del municipio en México, así como también cumplir las tareas legislativas de información, opinión, control evaluatorio, sosteniendo para ello reuniones periódicas con la Auditoría Superior de la Federación y de Investigación.

Por otro lado, también emite las opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la Comisión, tanto para los procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



REUNIÓN DE INSTALACIÓN

OCTUBRE 13, 2015

Hubo quórum para sesionar, con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Presentación de los integrantes.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del presente orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, por el presidente.
5. Intervención de los representantes de cada grupo parlamentario de la Comisión.
6. Asuntos generales, entre los cuales está incluido, hasta el momento, la presentación del secretario técnico.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Tras la declaración de quórum, hubo una ronda de presentación de los integrantes. Hizo uso de la palabra cada uno de ellos. La instalación legal corrió a cargo del presidente, quien dió la bienvenida a los integrantes. Dijo estar consciente de que la experiencia, la capacidad y el compromiso de trabajo de cada uno serán de gran contribución en la Comisión.

REUNIÓN ORDINARIA

OCTUBRE 28, 2015

Análisis de los siguientes temas:

- Ramo 28 con sus fondos (entrega de programas federales y PEF 2016 de su estado).
- Ramo 33 del Fondo III FAIS y Fondo IV FAM.
- Ramo 23 y sus fondos.

REUNIÓN ORDINARIA

DICIEMBRE 2, 2015

En la sesión se puso a consideración de los presentes el programa de trabajo para el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. Como no hubo observaciones al respecto, en votación económica fue aprobado en los términos expuestos y enviados.

Asimismo, se invitó a la sesión a los licenciados Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; y Jorge Alarcón Olivares, director general adjunto de Gestión y Vinculación Política del Instituto Nacional para el Federalismo de la Secretaría de Gobernación.

En uso de la palabra expusieron a los presentes los objetivos, planes y programas de las áreas a su cargo de la Secretaría de Gobernación.

REUNIÓN ORDINARIA

FEBRERO 25, 2016

Se discutió la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la presidencia municipal de Naucalpan de Juárez, México, turnado por la Mesa Directiva el 16 de febrero de 2016. Después de analizarse, se votó por retirarlo, con una votación unánime de los diputados presentes.

En asuntos generales, el presidente, Emilio Enrique Salazar Farías, solicitó la autorización de los miembros de la Comisión para elaborar un proyecto de punto de acuerdo que solicite recursos específicos a la misma para cada uno de los municipios, el que se pondrá a consideración de todos los integrantes.

Se aprobó la integración de las siguientes subcomisiones de la Comisión de Desarrollo Municipal que tendrán a su cargo elaborar los proyectos y propuestas que presentarán a la Comisión en los términos del artículo 152 del Reglamento:

Subcomisión de Gobernabilidad y Desarrollo Humano

La Subcomisión de Gobernabilidad y Desarrollo Humano desarrolla trabajos para analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los municipios, a efecto de detectar sus principales debilidades y fortalezas, en conjunto con gobiernos estatales, sociedad civil, instituciones nacionales, academia y demás actores involucrados, así como, instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos municipales que permitan el diseño, instrumentación y actualización del Inegi.

Subcomisión de Medio Ambiente y Economía Sustentable

La Subcomisión de Medio Ambiente y Economía Sustentable colabora con los tres órdenes de gobierno a fin de plantear, formular y ejecutar políticas públicas tendientes al cuidado del medio ambiente y los ecosistemas, así como el aprovechamiento de energías limpias. De igual forma,

analiza la implementación de acciones de los diversos municipios para generar recursos propios y la elaboración de planes y programas que tengan por objeto el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; impulsa acciones legislativas que adecuen la normatividad respecto de la libre detonación de la economía municipal y la competitividad de este orden de gobierno. También realiza estudios de actualización sobre la información de la cobertura de los servicios públicos municipales y un comparativo nacional entre los municipios desarrollados y aquellos que presentan bajos niveles de desarrollo.

Subcomisión de Enlace y Vinculación con la Sociedad

La Subcomisión de Enlace y Vinculación con la Sociedad reforzó los mecanismos de seguimiento, evaluación, comunicación y diálogo con las instancias del Ejecutivo federal, gobiernos estatales y sobre todo municipales del país, así como de las comisiones homólogas de la Cámara de Senadores y de los congresos

estatales, las federaciones y asociaciones municipales y académicas, tanto en el ámbito nacional como internacional, a efecto de recoger las demandas, inquietudes y propuestas, y de ser procedentes, incorporarlas o plasmarlas en resultados legislativos que fortalezcan el desarrollo municipal; coordinar y articular acciones con grupos de trabajo, de la iniciativa privada, sociedad civil, en particular federaciones y asociaciones de municipios e instituciones académicas, con la finalidad de obtener y generar opiniones especializadas sobre los temas trazados en las agendas legislativas, en materia de desarrollo municipal; mantuvo los mecanismos de trabajo internos, a efecto de atender, canalizar, gestionar, orientar y dar seguimiento a las solicitudes y peticiones de los ciudadanos y autoridades municipales que reciba la Comisión, a fin de cumplir el mandato de la Comisión y agilizar el desahogo del programa anual de trabajo.

REUNIÓN ORDINARIA

MARZO 31, 2016

- Fue aprobada el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la citada Comisión.
- Fue aprobado el Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Desarrollo Municipal que corresponde al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.



REUNIÓN ORDINARIA

ABRIL 28, 2016

- Fue aprobada el Acta de la Quinta Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Fue aprobado el Acuerdo de la Comisión de Desarrollo Municipal, por el que se dan por atendidas las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la citada Comisión.





REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE GUERRERO

- Reunión de diputados federales del estado de Guerrero con el Lic. Héctor Astudillo Flores.
- Reunión con el director del Centro SCT, Guerrero, en la ciudad de Chilpancingo, con la finalidad de apunlar los proyectos de infraestructura en el estado.
- Reunión con el gobernador del estado de Guerrero, Lic. Héctor Astudillo Flores, para hablar sobre el presupuesto asignado a Guerrero y a la región de la montaña.
- Acompañando al gobernador del estado de Guerrero al recorrido que realizó por diversos municipios de la región de la montaña.

TRABAJO LEGISLATIVO

Durante el año legislativo existen dos periodos ordinarios de sesiones, en los cuales se desahogan los asuntos agendados por los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión y en específico por la H. Cámara de Diputados.

Existen dos tipos de periodos: de sesiones ordinarias y de sesiones extraordinarias. Los primeros, son aquellos que se desarrollan en fechas establecidas formalmente.

La Constitución prevé dos periodos de sesiones ordinarias por año legislativo: del 1º de septiembre al 15 de diciembre, o hasta el 31 de diciembre en el año de renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal; y del 1º de febrero al 30 de abril. En dichos periodos las Cámaras se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

Los periodos de sesiones extraordinarias son aquellos que se desarrollan sin fechas preestablecidas durante los recesos del Congreso. Son convocados por la Comisión Permanente por sí o a solicitud del Presidente de la República. Pueden ser del Congreso General o de una sola de sus Cámaras, cuando se trate de asuntos exclusivos de una de ellas. Solo tratarán sobre él o los asuntos que la Comisión Permanente acuerde y que se enunciarán en la convocatoria respectiva.

En total, durante el primero año de sesiones se realizaron 69 sesiones del pleno, en las que 64 correspondieron a los dos periodos ordinarios y 5 al periodo extraordinario que se estableció del 13 al 17 de junio de 2016. De las 69 sesiones, estuve presente en 66 de ellas, lo cual representa el 95% de asistencias, el otro 5% fueron permisos otorgados por la Presidencia de la Mesa Directiva para llevar a cabo encomiendas legislativas de la misma Cámara de Diputados.

En cuanto a las asistencias a las reuniones de la comisiones, tuve el 100% de ellas.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO

Durante el año legislativo, tuve participación en el ámbito legislativo ante la soberanía de la Cámara de Diputados con un total de:

- 20 iniciativas
- 5 iniciativas que fueron propuestas íntegras por un servidor
- 4 iniciativas que fueron suscritas en conjunto con otros diputados
- 11 iniciativas que fueron en adhesión a iniciativas presentadas

De estas iniciativas resaltan las siguientes por la importancia que tuvieron para nuestra región:

Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas de México. 8 de octubre de 2015

Con esta propuesta se pretende crear un ordenamiento jurídico que establezca los casos en que debe consultarse a las comunidades indígenas, y la forma en que deben llevarse a cabo las consultas, en sus fases de diseño, planeación, operación, seguimiento, y evaluación, para alcanzar los acuerdos o el consentimiento informado, relacionado con las propuestas que las instituciones públicas les presenten y, en su caso, incorporar las recomendaciones y conclusiones que realicen.

Establecer los objetos, los sujetos, las materias, el procedimiento, las modalidades y las sanciones de la consulta a pueblos y comunidades indígenas. Teniendo como objetivos:

- I. Conocer la opinión, la posición o las aportaciones de las comunidades

indígenas sobre temas o asuntos trascendentes, relacionadas a sus condiciones de vida, o cuando pretendan instrumentarse medidas legislativas, administrativas o políticas públicas dirigidas a pueblos y comunidades indígenas;

- II. Permitir el diálogo intercultural y la construcción de consensos, para fortalecer la relación entre el Estado, los pueblos y comunidades indígenas y la sociedad;
- III. Alcanzar acuerdos o lograr el consentimiento fundamentado previo de pueblos y comunidades indígenas, con respecto a medidas legislativas, programas sociales, o propuestas de políticas públicas que les sean aplicables;
- IV. Impulsar la participación efectiva de pueblos y comunidades indígenas en el diseño, la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos y programas orientados a fomentar su desarrollo integral; e
- V. Identificar las propuestas que los consultantes tomarán en consideración, como resultados de las consultas, según proceda, para

incorporarlos en iniciativas de ley, planes y programas de desarrollo, reformas institucionales, o acciones que puedan impactar en el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. 5 de noviembre del 2015

Con esta propuesta se pretende que existan las consultas a los pueblos indígenas sobre diversos proyectos que busquen modificar el entorno de las comunidades indígenas, ya que es de conocimiento general que las posesiones de los habitantes de los pueblos originarios desde siempre han sido motivo de depredación por quienes detentan el poder, dejando a esas personas en la desesperación por haber sido despojados de sus propiedades. Esta iniciativa va de la mano con la antes mencionada ya que se necesita de ambas para po-

der lograr una verdadera mejoría en la sociedad de nuestros pueblos originarios. Se trata de generar una consulta en cada caso, con el fin de no afectar negativamente las propiedades, tradiciones, usos y costumbres de los pobladores de esas comunidades. Se ha explorado la pertinencia de que esa consulta a los pobladores se realice a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en vista de que es el organismo adecuado para tal fin, dadas las características que enmarcan su actividad.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas. 17 de marzo de 2016

Con esta propuesta se busca crear el Centro de Estudios para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, en la Cámara de Diputados.

La creación de dicho Centro permitiría a esta soberanía contar con un auxiliar técnico en materia indígena, de cuyos aportes verían beneficios no solo las comisiones legislativas, sino también los diputados, los grupos parlamentarios, investigadores, instituciones académicas y la ciudadanía en general interesada en este tema. Todo esto con el propósito de atender a un importante segmento de la población mexicana.

El Congreso General tiene tareas muy importantes que se desprenden del artículo 2º Constitucional. La primera, es adecuar la legislación federal, y la segunda, establecer las partidas presupuestales específicas que den certeza, orientación y concreción a los programas y acciones específicos.

Varias han sido las dificultades a las que el legislador se ha enfrentado respecto al tema indígena: ausencia de información sociodemográfica actualizada, criterios aceptables para definir con certeza el universo de la población indígena, ya sea por estado, región, pueblo o comunidad; en

el extremo, tampoco se sabe con precisión la magnitud del fenómeno de los indígenas desplazados, en cualquiera de sus variantes; el incremento de la migración internacional indígena y a las ciudades, que configura nuevas realidades.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 18 de mayo de 2016

Con esta propuesta se busca establecer que los servidores públicos municipales no puedan tener una remuneración o retribución económica mensual superior a 600 ni inferior a 100 unidades de medida actualizada. Cabe aclarar que las unidades de medida representan lo que era antes el salario mínimo, el cual es equivalente a \$73.04 pesos.

En México no podemos tener millones de personas en pobreza extrema y ediles de municipios de muy alta y alta marginación con sueldos exor-

bitantes. Es tiempo de frenar estas enormes desigualdades sociales, los cargos de elección popular no deben de estar motivados por sus jugosos sueldos, deben de estar motivados por el servicio a la sociedad y debe de privilegiarse la atención de las demandas sociales.

En nuestra sociedad no se justifican las diferencias sociales, y no debería de existir ningún privilegio, ni social, ni económico, ni político, de los servidores públicos en relación con los mexicanos.

Como es el caso del municipio de Tlapa de Comonfort donde el sueldo del cabildo municipal es mayor al de otros municipios de primer nivel y en los cuales no existe una marcada desigualdad con sus habitantes. Tenemos como ejemplo los siguientes:

Cargo	(Sueldo mensual)
Presidente de Acapulco:	\$76,146.95
Sindico de Acapulco:	\$64,954.22
Regidor de Acapulco:	\$58,985.66
Presidente de Monterrey:	\$98,090.67
Sindico de Monterrey:	\$50,335.13
Regidor de Monterrey:	\$42,758.06
Presidente de Puebla:	\$91,198.36
Regidores y sindico de Puebla:	\$68,694.40
Presidente de Metlatonoc:	\$18,500.00
Sindico de Metlatonoc:	\$16,500.00
Regidor de Metlatonoc:	\$14,000.00
Presidente, sindico y regidores de Tlapa de Tlapa de Comonfort:	\$120,000.00
Presidente de Veracruz:	\$45,000.00
Presidente de Querétaro:	\$92,000.00
Regidor de Querétaro:	\$48,000.00

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que establece el Sistema Nacional de Becas para Estudiantes Indígenas. 22 de junio de 2016

Dada la situación tan precaria en la que viven nuestros pueblos y comunidades indígenas y aunado a que creo firmemente que la educación es la llave hacia el desarrollo y el progreso de nuestra sociedad, buscamos que esta Ley sirva para establecer un sistema de becas para estudiantes indígenas de México, así como lo esta-

blece el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cuyo propósito es incentivar y fomentar el aprovechamiento y el desempeño escolar, determinando las normas y procedimientos para el otorgamiento de becas a los estudiantes indígenas de México.

Esta Ley comprende y regula las becas que otorguen a los estudiantes indígenas del país las instancias federales, estatales y municipales, cuyo propósito es establecer un sistema nacional de becas para estudiantes indígenas, en donde se proporcionen a todos los estudiantes de este sector, desde el nivel básico, hasta el nivel superior, una beca de carácter económico y/o en especie que le permita seguir estudiando, evitando con esto la deserción escolar.

Con esta propuesta se busca incentivar e impulsar a nuestros jóvenes indígenas para que no abandonen sus estudios. Sabemos lo difícil que resulta este camino y que en ocasiones se necesita más, pero sin duda será de gran ayuda el apoyo que estaremos

peleando desde la más grande tribuna de la nación.

También se presentaron ante el Congreso de la Unión diversas proposiciones con puntos de acuerdo para exhortar a diversas instituciones, todas ellas buscando apoyar siempre a nuestra sociedad.

Se presentaron 7 proposiciones con punto de acuerdo de manera personal, así como 5 proposiciones con punto de acuerdo suscritas con otros legisladores.

Estas son las proposiciones que fuimos presentando en acuerdo a las necesidades que en ese momento aquejaban a la sociedad.

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 6 de octubre de 2016

La población indígena en México es uno de los sectores más vulnerables,

existen y han existido una serie de políticas encaminadas a lograr un mejor bienestar para este sector. Sin embargo, aún continúa una enorme desigualdad social, que origina diversos problemas. Tal es el caso de la población penitenciaria indígena, la cual debe merecer una atención significativa, ya que mucha de esta gente ha sido detenida de manera injusta, debido a una mala defensa jurídica, ya que los abogados que están al frente de sus casos, además de no hablar su lengua originaria, no conocen el entorno social en que se desenvuelve su defendido, esto es, desconoce su cultura, entorno social, y otras características peculiares que originan, si no se toman en cuenta, una débil defensa que arroja una sentencia condenatoria del procesado.

Esta iniciativa busca garantizar el servicio público de defensoría pública en las lenguas que hable el ciudadano solicitante, cuando se trate del fuero federal, la federación garantizará el servicio a la población indígena a través de un Instituto Autónomo Especializado, con defensores que

se autoadscriban como indígenas y hablen alguna lengua indígena, para que se pueda garantizar una correcta y efectiva defensa.

Aunado a lo anterior, la mayor parte de los indígenas no cuentan con recursos económicos para contratar a profesionales, técnicos o auxiliares en la procuración y administración de justicia, como es el caso de los peritos, lo que también incide en una defensa endeble. Por ello, además de contar con un defensor que hable alguna lengua indígena, el cual debe de ser profesional y sus servicios deben de ser gratuitos, es sumamente importante que también se les proporcione para una buena defensa el servicio pericial, lo que seguramente mejorará su defensa jurídica.

Es indudable que las violaciones al debido proceso afectan en mayor medida a la población indígena la cual, por citar un ejemplo, tiene el derecho de ser asistido por un intérprete, situación que no ocurre en muchas ocasiones, firmando a veces actas ministeriales o judiciales sin

tener el pleno conocimiento de lo que se está firmando, pero peor aún, muchas veces se firman actas o documentos que son de suma trascendencia, que incluso pueden ser determinantes para acreditar maliciosamente su responsabilidad. Por ello, resulta importante que se le brinde a la población indígena defensores públicos que hablen su lengua originaria y que conozcan sus costumbres, porque esto es determinante en la sentencia que reciban.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 25 de octubre de 2016

La extorsión, delito que se define como: acto en el que se obliga a alguien a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial.

Un tema que sin lugar a dudas resulta importante revisar es el relacionado a

los delitos que se consideran graves, y que son aquellos que alcanzarán la prisión preventiva oficiosa, esto es, quienes delinquen no alcanzarán la libertad bajo caución.

Una particularidad del delito de extorsión es que no se denuncia con la frecuencia con la que se comete, ya que las víctimas tienen el temor a que persista el delito o que les ocurra algo peor.

Este es un delito que se observa hasta en los rincones más recónditos del país, lugares donde las personas son más susceptibles de ser engañadas o presionadas, dado que no tienen a quien recurrir. ¿Quién de nosotros no ha sabido de algún ciudadano en su distrito que ha sido víctima de alguna de las modalidades de la extorsión?

Desafortunadamente este delito es de carácter patrimonial, ya que en muchos casos llega a configurarse en otros delitos como el secuestro, lesiones y hasta el homicidio.

Conocemos los argumentos por los cuales se acota la prisión preventiva

oficiosa, entre los cuales se destacan el abuso que se ejerció de la prisión preventiva bajo el anterior sistema penal, incluso se utilizó como herramienta para encarcelar a luchadores sociales. Sin embargo, considero que el delito de extorsión, por su gravedad, por el sujeto activo que la comete, y por el enorme daño que pasan las víctimas de este delito, debe de considerarse grave para efecto de que se aplique la prisión preventiva oficiosa, y de esta manera los delinquentes no salgan en libertad de manera pronta.

La presente iniciativa de reforma del segundo párrafo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos va encaminada a aumentar los delitos graves, incluyendo el delito de extorsión.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director de la CFE, para que revise, y en su caso, haga una propuesta a la SHCP, respecto de los ajustes tarifarios a usuarios de la Región de la Montaña del estado de Guerrero, a efecto de que se establezca una tarifa preferencial a usuarios de los municipios que integran la región. 15 de septiembre de 2015

Guerrero es una de las entidades con mayor rezago social y marginación, acentuándose este problema en los 19 municipios de La Montaña, por lo que resulta indispensable considerar una tarifa preferencial de energía eléctrica, tomando en cuenta precisamente el factor de la pobreza, que en algunos pobladores es extrema. Dada la precaria situación de esta región, esta soberanía debe asumir la responsabilidad de velar por las causas sociales, y se debe pronunciar favor de ellas, a fin de garantizar me-

jores condiciones de vida de este sector de la población. Como legislador federal, una de las demandas recurrentes que recibo de los ciudadanos de los municipios de La Montaña, es precisamente la de abatir el alto cobro por consumo de energía eléctrica, el cual impacta al bolsillo de esos guerrerenses. Derivado de los altos cobros, los habitantes de los municipios que integran La Montaña, han realizado diversas protestas buscando que la Comisión Federal de Electricidad reconsidere las tarifas vigentes.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador del estado de Guerrero, para que a través de la Fiscalía General del estado, busque los mecanismos adecuados para liberar a la C. Nestora Salgado García, comandanta de la policía comunitaria de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias (CRAC). 22 de diciembre de 2015

El movimiento de autodefensa que encabezó surgió en Olinalá, Guerre-

ro, el 27 de octubre de 2012, con el objetivo de combatir la delincuencia que azotaba su región, por parte de organizaciones criminales cuyas actividades han crecido en el estado de Guerrero ante la inacción de las autoridades de los diversos niveles.

Es de reconocer que las autoridades comunitarias tienen una amplia historia de autonomía y libre determinación, y particularmente un sistema de justicia propio, haciendo realidad entre sus miembros sus leyes, usos y costumbres para mediar y castigar a personas que cometen algún delito al infringir su sistema interno.

Todo indica que Nestora Salgado fue castigada en el contexto de su lucha por preservar el tejido social de las comunidades y la seguridad comunitaria, lucha que ha impactado positivamente bajando los niveles de los delitos comunes que ahí se daban en un ambiente de polarización y tensa situación, la cual se fue creando por la inacción y omisión de las autoridades municipales y estatales. Resulta grave y preocupante que en lugar de

resolver la situación de inseguridad e impunidad, las autoridades estatales recurrieron a la criminalización, persecución y detención de Nestora Salgado.

Resulta gratificante saber que actualmente Nestora Salgado se encuentra en libertad, y que a través de este exhorto se pudo contribuir para lograr la liberación, de esta luchadora social. Siempre he manifestado mi apoyo a la defensa que hacen los pueblos de su autonomía y en contra de la delincuencia que existen en sus territorios.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de las autoridades correspondientes se considere una tarifa especial en la Autopista del Sol, a fin de incrementar el turismo nacional en el estado de Guerrero. 1º de marzo de 2016

Es evidente que la industria del turismo, junto con las divisas y los ingresos petroleros, representan los ma-

yores ingresos para el país, por ello es de suma importancia que se siga fortaleciendo esta actividad a efecto de que haya mejores condiciones de bienestar para todos los mexicanos.

En nuestro estado, Guerrero, uno de los principales ingresos es aportado por el turismo. Sin embargo, en los últimos tiempos han acontecido diversos problemas que merman de manera considerable el arribo de turistas al estado y con esto se afecta a la economía de miles de personas que viven de esta actividad económica.

Por eso, el exhorto se hace para que las cuotas en las casetas de cobro de la Autopista del Sol tengan un descuento del 60%, con el fin de incentivar el regreso al estado de Guerrero del turismo nacional e internacional y que se reactive así la economía en las zonas turísticas y que mejore la calidad de vida en todo el estado.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFECO, para que instruya a su delegación en el estado de Guerrero, a realizar operativos para prevenir, y en su caso, sancionar aumentos no autorizados en el precio de la tortilla. 10 de marzo de 2016

Uno de los productos de mayor consumo para los mexicanos es el maíz, con él se produce la tortilla. La tortilla de maíz es un alimento indispensable para las familias mexicanas, y sin lugar a dudas de vital importancia para los guerrerenses. Nuestro país desde el inicio del año ha enfrentado una serie de problemas financieros que han originado un considerable incremento en la paridad del peso contra el dólar, lo que tiene repercusiones económicas en los precios de diversos productos de importación.

En el estado de Guerrero, los industriales de la masa y la tortilla anunciaron para finales del mes de marzo un incremento en el precio de la tortilla, argumentando que la producción de

maíz en la entidad se vio seriamente disminuida, lo anterior por la escases de lluvia que trajo consigo la pérdida de la cosecha, lo que los orilla a adquirir maíz en las entidades federativas del norte del país, que incrementa el producto por el flete de dicho producto.

Por su parte el titular de la Sagarpa ha señalado que no existe ningún elemento para considerar el aumento del precio de la tortilla ya que para el año 2014-2015 se cerró con una producción de 25.3 toneladas de maíz blanco y amarillo, además de que no se han incrementado los precios de la gasolina ni la luz eléctrica, elementos que son indispensables para el incremento de los productos. Ante posturas divergentes entre autoridades y productores de la masa y la tortilla, en el estado de Guerrero, en algunas regiones ya se reciente el incremento, y se prevé que se haga en todas las regiones, incluyendo la región de la montaña que es de las zonas más pobres no solo del país sino de Latinoamérica.

Por ello, es de suma importancia que el titular de la Profeco instruya al personal de la delegación en Guerrero a efecto de que realicen operativos de revisión en las diversas tortillerías de la entidad para cerciorarse de que no existan incrementos del precio que no hayan sido legalmente autorizados, y en caso de existir irregularidades se inicien los procedimientos necesarios para efecto de aplicar las sanciones que conforme a derecho procedan.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que proponga la creación de unidades académicas que oferten las carreras de Derecho, Medicina, Ciencias Agropecuarias y Ambientales, en el municipio de Tlapa de Comonfort. 17 de marzo de 2016

Desde su nacimiento en 1960, la Universidad Autónoma de Guerrero ha expresado su compromiso con las causas justas y nobles del pueblo de

Guerrero. La autonomía de lo que hoy es la máxima casa de estudios no fue producto de un acto de gobierno sino más bien fue el resultado de una férrea lucha de universitarios decididos a lograr su firme objetivo, que era contar con una universidad que tuviera plena autonomía. En esta lucha hubo universitarios a los que no les importó sacrificar su vida en aras de dejar a las futuras generaciones ofertas académicas libres.

Una de las regiones más pobres del país se encuentra en la montaña del estado de Guerrero, en el municipio de Tlapa de Comonfort, con una población de 81,419 habitantes (según datos del Censo de Población y Vivienda 2010), en él se hablan lenguas maternas como el náhuatl, mixteco y tlapaneco. En esta región la oferta educativa pública de nivel superior es insuficiente, ya que solo existen las licenciaturas en Educación Bilingüe, Contabilidad e Ingeniería, las cuales se imparten en instituciones públicas como la Normal Rural de la Montaña y el Instituto Tecnológico Superior de la Montaña, así como en algunas es-

cuelas de carácter privado, en donde además se imparte la licenciatura en Derecho, pero no todos los estudiantes tienen la posibilidad económica para poder estudiar en esa escuela privada.

En el municipio de Tlapa de Comonfort y en los demás municipios que integran la región de la montaña la falta de profesionales que hablen alguna de las lenguas maternas impide una mejor atención a los habitantes indígenas, ya sean atenciones médicas o jurídicas, que son de lo que más adolecen los habitantes de dicha región. Dicha problemática se acentúa debido a que los médicos asignados al hospital y a los centros de salud de la Secretaría de Salud no son originarios de la región, lo que implica a menudo la ausencia de los mismos en sus centros de trabajo, afectando con ello a la población más pobre que requiere de la atención médica.

Cabe señalar que con la implementación del nuevo sistema penal acusatorio se requerirán abogados que hablen las lenguas originarias y que

conozcan los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Así también está la situación del campo guerrerense que es indispensable para lograr el arraigo de los jóvenes originarios de la región de la montaña, por lo que es necesario que se establezcan carreras afines, y sobre todo, que tengan que ver con su entorno social y geográfico, por lo que sería importante que se establecieran carreras que se relacionen con el campo y el medio ambiente. Lo anterior, debido a que gran parte de la población de dicha región se dedica al campo, además de que la reactivación e implementación de modernas técnicas para el agro guerrerense resulta necesaria para hacer productivo este sector.

Por lo expresado anteriormente, existe la necesidad de crear unidades académicas que impartan las licenciaturas en Derecho, Medicina, Ciencias o Ingenierías Agropecuarias dependientes de la Universidad Autónoma de Guerrero, a fin de arraigar a los jóvenes estudiantes de la Región de la Montaña, y en su momento, sean

quienes brinden sus servicios profesionales a la población de los municipios de la región.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de atender y resolver la problemática de los artesanos de las zonas arqueológicas de Teotihuacán y Chichen Itzá. 5 de abril de 2016

Esta proposición fue en apoyo a nuestros hermanos indígenas de los estados de México, y de Yucatán en las zonas arqueológicas de Teotihuacán y Chichen Itzá, ya que el día 16 de marzo, se presentaron en la sede de este Poder Legislativo para plantear una serie de problemas que presentan en el ejercicio de su actividad laboral, como es el caso del cobro de acceso a las zonas arqueológicas referidas, el cual, según de viva voz de los manifestantes, es de 65 pesos por día, y que es por concepto de estacionamiento, lo cual ocurrió a partir del 11° de enero del año en curso, según lo refieren los artesanos.

También los inconformes manifestaron que han sido objeto de una serie de hostigamiento, y que existe la advertencia de desalojarlos con el uso de la fuerza pública. Por lo que existe el temor fundado de que sin el respeto a sus derechos humanos y garantías individuales sean expulsados.

Refieren los artesanos que durante años han realizado esta actividad laboral de expender artesanías, y en ningún momento se les había cobrado dicho derecho, pero además refieren que es un duro golpe a su economía familiar ya que es insostenible pagar dicha cuota diariamente.

Proposición con punto de acuerdo que exhorta a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales a incluir en el orden del día de su próxima sesión ordinaria o extraordinaria la discusión y aprobación, en su caso, del inicio del procedimiento para atender los daños que fueron ocasionados por la tormenta tropical denominada “Trudy”, registrada en el estado de

Guerrero los días 17 y 18 de octubre del año 2014.

Los días 17 y 18 de octubre del año 2014, se registró en el estado de Guerrero una tormenta tropical denominada “Trudy”, misma que generó diversos daños materiales y la pérdida de una vida humana, e incluso en algunos municipios de la entidad se aplicó el Plan DN-III-E.

Los municipios del estado de Guerrero que resultaron con daños materiales fueron: Acapulco de Juárez, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Ayutla de los Libres, Azoyú, Cochoapa el Grande, Copala, Copanatoyac, Cuajinicuilapa, Cualác, Cuauhtepec, Florencio Villarreal, Huamuxtitlán, Igualapa, Iliatenco, Juchitlán, Malinaltepec, Marquelia, Metlátoc, Olinalá, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoanapa, Técpan de Galeana, Tlacoachistlahuaca, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Xochistlahuaca y Zapotitlán Tablas.

No obstante que la tormenta tropical “Trudy” generó numerosos daños materiales, a la fecha no se han resarcido los daños en los 36 municipios del estado de Guerrero que resultaron afectados, incluso existió la petición de la Comisión Nacional del Agua a la Coordinación Nacional de Protección Civil para efecto de atender los daños en la infraestructura hidráulica federal, remitiendo el total de los gastos que deberían de solventarse para poder resolver los daños.

Gran parte de los daños que se generaron como consecuencia de la tormenta tropical “Trudy” fue el azolve de canales pluviales y la destrucción de muros de contención en ríos, por lo que de no atenderse y resolverse estos problemas se generarían problemas muchos mayores, sobre todo si tomamos en cuenta que la época de huracanes y tormentas se encuentra próxima.

En ejercicio de mis facultades de gestión solicité a la Comisión Nacional del Agua que se atendieran los daños que generó esta tormenta, contestándome

que la solicitud ya se había realizado. Sin embargo, no se había incluido en la agenda de sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso FONDEN, aun cuando ya se había requerido.

Es preciso señalar que la petición que realicé a la CONAGUA fue debido a las múltiples solicitudes que he recibido de la ciudadanía que vive en los municipios de la montaña guerrerense, quienes resultaron afectados y que a la fecha continúan con dichos problemas ocasionados por la referida tormenta.

GESTIONES Y ENTREGA DE APOYOS REALIZADAS EN EL QUINTO DISTRITO DEL ESTADO DE GUERRERO



- Festejamos a los niños de toda la montaña este 6 de enero de 2016. Una gran alegría para todos los pequeños del Distrito V de Guerrero. Se contó con personajes de la televisión nacional.



- Se apoyó a los jóvenes del Comité de Clausura del Cbach 7/2 del municipio de Tlapa de Comonfort, Gro, así como a diversas instituciones educativas para eventos de clausuras. Se apadrinó a más de 100 escuelas en todo el Distrito V de la Montaña de Guerrero.
- Se hizo entrega de diversos materiales para la correcta operación de la policía comunitaria en algunos municipios del Distrito V del estado de Guerrero. Siempre se ha dado total respaldo a esta institución que opera en la Montaña de Guerrero, y que sin duda es una opción para mantener la seguridad en los municipios.

- Entrega de apoyos y premios a niños y jóvenes ganadores en un tradicional torneo en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. Estoy convencido de que la niñez es un eslabón fundamental para sacar adelante al país.
- Entrega de diversos apoyos y proyectos a los que en el transcurso del año hicieron alguna solicitud, esto refrendando nuestro compromiso con la Región de la Montaña. Se hizo entrega de proyectos productivos, instrumentos musicales, equipos de computo, sillas plegables, entre otros.





● Este día lo dedicamos a apoyar a los jóvenes deportistas de Chiepetepec, municipio de Tlapa de Comonfort, Gro. Apoyamos con la premiación del 1º, 2º y 3er. lugar. De igual manera se les dotó de uniformes y tableros. ● Recorrí las comunidades del Distrito V del estado de Guerrero, llevando juguetes a todos los niños y niñas de la Región de la Montaña. Esta acción es con la finalidad de llevar sonrisas y diversión a los que menos tienen, para que no pierdan lo más importante de esa edad que es su inocencia. ● Recorrí las comunidades del Distrito V del estado de Guerrero, llevando juguetes a todos los niños y niñas de la Región de la Montaña. Esta acción es con la finalidad de llevar sonrisas y diversión a los que menos tienen, para que no pierdan lo más importante de esa edad que es su inocencia.



- ¡Asistiendo y participando efusivamente en los eventos culturales en diversas escuelas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero!
- Asistiendo a un evento de Danza Folclórica como invitado especial, siendo halagado al considerarme promotor de la cultura indígena del país.
- Como firme compromiso adquirido durante mi campaña, sigo manteniendo el programa de consultas médicas y odontológicas gratis, así como la entrega de medicamentos sin ningún costo a toda la población de la Región de la Montaña, acción que he mantenido desde hace ya 6 años. Los costos que se generan con estos servicios son solventados con mi sueldo como servidor público.
- Entregando bombas aspersoras a campesinos del Distrito V de la Región de la Montaña, apoyando a las familias que tienen como único sustento la agricultura.



- Recorriendo las escuelas de nivel preescolar que hay en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para hacer entrega a los menores de kits dentales que consisten en un cepillo y una pasta dental, esto con la finalidad de inculcar el hábito de la limpieza.
- Entrega de paquetes de fertilizante a diversos campesinos que quedaron fuera del padrón oficial, ayudando con esto a mejorar la productividad de los cultivos de todas estas familias.
- Recorriendo diversas comunidades del municipio de Malinaltepec, Guerrero, para entregar cobertores a diversas familias y mitigar los fuertes fríos que aquejan esta región.
- Entrega de equipos de radiocomunicación a más de 60 taxistas de diversos sitios en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, reafirmando mi compromiso con los transportistas de la Montaña de Guerrero.



- ¡Conviviendo con las autoridades comunitarias del Distrito V, a quienes he brindado todo mi apoyo!
- Entrega de juguetes a niños y niñas en comunidades de escasos recursos del Distrito V.
- Recibiendo muestras de aprecio por parte de la ciudadanía del Distrito V de la Montaña de Guerrero, y apoyando con el fertilizante a la Sra. Guadalupe Méndez Zurita, de la Luz de Juárez, municipio de Tlaxiaca, Guerrero. ¡Con su fertilizante, deliciosas pitayas!
- Reunión con la Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con la finalidad de dar mayor atención y prioridad a los temas de los pueblos originarios y la asignación de presupuesto para diversos proyectos de desarrollo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA